

Nº Expediente: 300/2023/00469

**ACTA**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 17 de enero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para calificar la subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del expediente 300/2023/00469, titulado CONTRATO DE SERVICIOS DE COMIDA A DOMICILIO PARA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DURANTE LOS PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Javier Benito de la Torre, Coordinador del Distrito.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada.

D<sup>a</sup>. Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada del Distrito de Chamberí.

D<sup>a</sup>. Pilar Moreno Álvarez, Jefa de Servicios a la Ciudadanía.

D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez García, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Cristina Hernando Zarzalejos, Adjunta del Departamento de Contratación

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a revisar la documentación presentada por ALASA CATERING, S.L. en fecha 05 de enero de 2024, dando contestación al requerimiento remitido el 02/01/2024, y para el que se le había concedido un plazo de tres días para que subsanase la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos para la adjudicación.



Código de verificación : P3IDPG2NLHCGPWOQ



Examinada la documentación presentada, la Mesa comprueba que es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 10:12 horas

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : P3IDPG2NLHCGFWOQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=P3IDPG2NLHCGFWOQ>